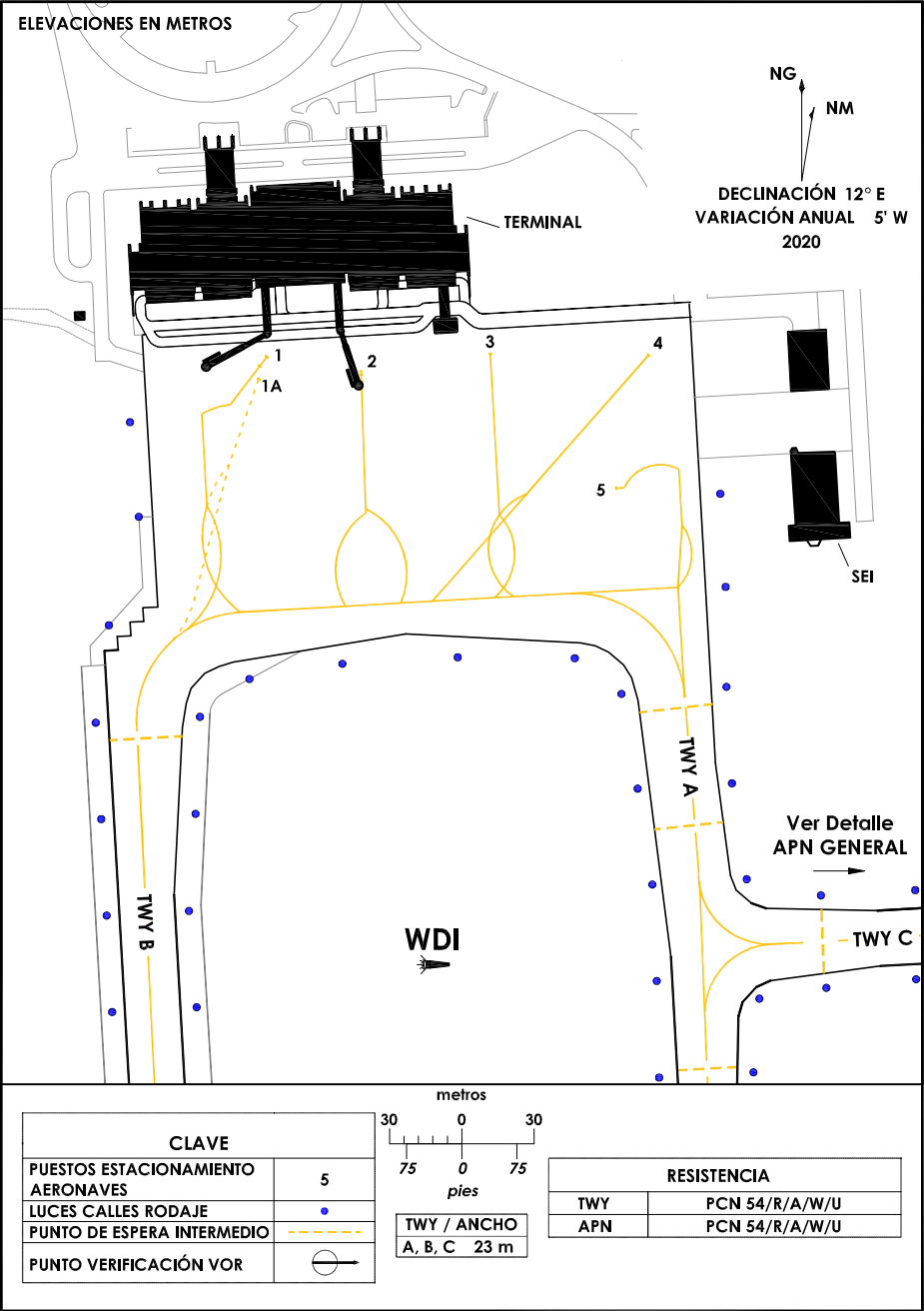


PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

ELEV
PLATAFORMA
30m

TWR/CPPL	118.10
CAUX	122.10
EMERG	121.50

USHUAIA
MALVINAS ARGENTINAS
SAWH

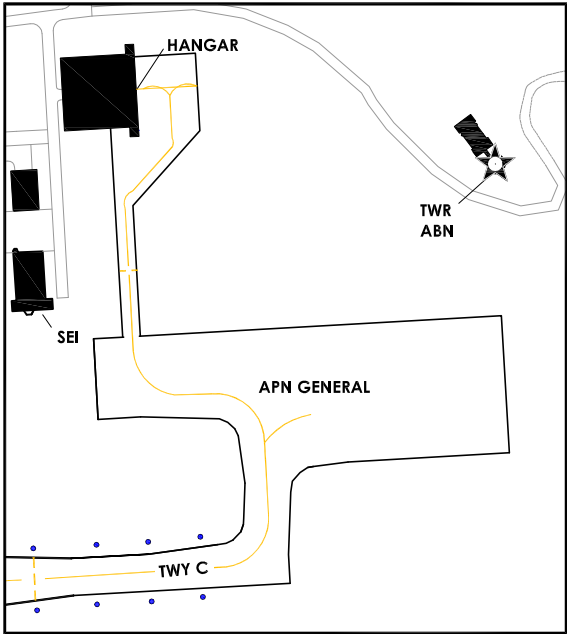


25 MARZO 2021

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	54° 50' 24.11" S	068° 18' 45.09" W
PSN 1A	54° 50' 24.40" S	068° 18' 45.27" W
PSN 2	54° 50' 24.29" S	068° 18' 42.89" W
PSN 3	54° 50' 24.04" S	068° 18' 39.90" W
PSN 4	54° 50' 24.03" S	068° 18' 36.22" W
PSN 5	54° 50' 25.82" S	068° 18' 36.95" W

DETALLE APN GENERAL



DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS -DNINA

**NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO,
ESTACIONAMIENTO Y AMARRE DE AVIONES EN
PLATAFORMA COMERCIAL-AEROPUERTO INTERNACIONAL
"USHUAIA/ Malvinas Argentinas"**

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASARELA	OBS
1	A-340, A-330, B-747	SI	Similar o menor envergadura
1-A	B-737/800W, A-320, E-190	SI	Similar o menor envergadura Penaliza PSN 1
2	A-340/300, B-757, B-737/800W, A-320, E-190	SI	Similar o menor envergadura
3	B-737/800W, A-320, E-190	NO	Similar o menor envergadura
4	A-320, B-737/800W, E-190	NO	Similar o menor envergadura
5	E-190	NO	Similar o menor envergadura

INGRESOS

Las aeronaves Clave "E" (tipo A -340/330, B-747 o similar) que se dirijan a posiciones 1 y 2, deberían ingresar preferentemente por calle de rodaje BRAVO por presentar mejor performance de maniobra.

Las aeronaves que se dirijan a posición 5, ingresarán preferentemente por rodaje ALFA.

11 OCTUBRE 2018

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

El resto de los ingresos a posiciones podrá efectuarse indistintamente por ALFA o BRAVO.

En todos los casos, el Ingreso de las aeronaves podrá efectuarse con potencia propia, salvo que las condiciones de la superficie exijan la asistencia de remolque.

SALIDAS

Las aeronaves de las posiciones 1, 1-A, 2, 3 y 4 abandonaran las posiciones con asistencia de remolque.

Los aviones estacionados en posición 5, podrán abandonar la posición valiéndose de maniobra autónoma, según instrucciones de TWR USU.

EXCEPCIONES

Cuando la Autoridad Aeronáutica, considere necesario, podrá autorizar en coordinación con el ATS y el Explotador, el ingreso y estacionamiento de aeronaves en la Plataforma que difieran de las establecidas en la presente disposición, con apoyo de señaleros u otros medios disponibles que garanticen la seguridad de las operaciones, principalmente por congestiónamiento, condiciones meteorológicas adversas y cuestiones o tipos de aeronaves no contempladas en éste documento.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en plataforma y proximidades.

No se permite la circulación en la Plataforma Comercial de vehículos o personas; que no estén afectados directamente a los servicios concurrentes al vuelo, buses de pasajeros, sanitarios y de Estado.

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

11 OCTUBRE 2018

**NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO,
ESTACIONAMIENTO Y AMARRE DE AVIONES EN
PLATAFORMA COMERCIAL-AEROPUERTO INTERNACIONAL
"USHUAIA/ Malvinas Argentinas".**

AVISO

En el sector delimitado entre las posiciones 4 y 5 identificado por las líneas de color rojo , NO podrán estacionar ni permanecer equipos del servicio de rampa, vehículos u objetos de cualquier naturaleza que obstruyan el paso, por cuanto la misma se constituye en la salida directa del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de paso respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual, los Organismos y empresas que prestan servicios en la plataforma, deberán adoptar las medidas apropiadas para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y de las medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en plataforma.

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DINNA

11 OCTUBRE 2018